



www.incopesca.go.cr/

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------|------------------|---------------------------|------------------------------|
| 025-2015 | 11-06-201 | JD | INMEDIATO |

Considerando

1-Se procede a conocer nota suscrita por el Sr. Gerardo Medina Reyes, portador de la cédula de identidad 6-0163-0051, por medio de la cual solicita se le autorice la renovación de la licencia de pesca de la embarcación de su propiedad, denominada Keity Escarlett, Certificado de Matrícula N°. 10094, la cual se venció el 11 de junio de 2007.

2-Justifica su solicitud el Sr. Medina Reyes en problemas de salud, para lo cual aporta Dictamen Médico N°. ASSRP-D-1371-12 de fecha 20-08-2012, extendido por el Dr. Eduardo López Cárdenas, Director Área de Salud 03 San Rafael- Puntarenas; así como el vencimiento del certificado de navegabilidad, producto de la reparación a la cual tuvo que someter dicha embarcación.

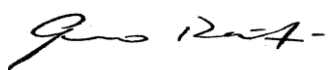
3-Leída y analizada la nota remitida por el petente, consideran los Sres. Directores conveniente requerirle al Sr. Medina Reyes, aporte expediente clínico que detalle su estado de salud en esas fechas, así como en la actualidad, como prueba para mejor resolver, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle al Sr. Gerardo Medina Reyes, propietario de la embarcación denominada Keity Escarlett, Certificado de Matrícula N°. 10094, aporte documentación pertinente que sustente la justificación del porque no pudo hacer efectiva la renovación de la licencia de pesca de su embarcación, ello para que la misma sea valorada por las instancias correspondientes a efecto de que recomienden a éste Órgano Colegiado Junta Directiva la procedencia o no respecto a la solicitud presentada.

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

